

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **Que se actualice el marco regulatorio de los predios de las escuelas rurales**

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, vamos a referirnos a algunos temas que nos parecen de mucha importancia.

En este sentido, nos gustaría comenzar a tratar una problemática de la que tomamos conocimiento el año pasado, referente a los predios —de cuatro o cinco hectáreas, y tal vez alguna más— que tienen muchas de las escuelas rurales de nuestro departamento.

Lo que sucede con esas superficies es que antes se arrendaban amparándose en una normativa que es de 1980 —la tenemos aquí en nuestras manos—, que ha quedado atrasada en el tiempo, ya que lo que establece no condice con los tiempos en que vivimos.

Hemos hablado con personal de varias escuelas rurales que cuentan con ese tipo de predios y hemos podido constatar que hay mucho entrevero, porque cada una tiene su propia versión de cómo utilizarlos. Por ejemplo, la normativa dice que se deben utilizar exclusivamente para hacer actividades de huertas, granjas y chacras; plantación de montes frutales; para la cría de aves, cerdos y conejos, y también habla de abejas, que, naturalmente, todos sabemos que no pueden estar cerca de una escuela. También dice que puede haber hasta dos vacas lecheras, y también animales que sirvan para el trabajo de la tierra, refiriéndose a bueyes, lo que hace años dejaron de utilizarse.

En la primera parte de la normativa se dice que la escuela pública debe ser un ejemplo constante para la comunidad, y también menciona que los predios escolares pueden representar un valioso aporte para los comedores escolares, porque de la ganancia que se produzca por cosechar allí —se pueden realizar dos

cosechas por año, una de verano y otra de invierno— un veinticinco por ciento es para la escuela y el restante setenta y cinco por ciento para el trabajador.

Lo que está sucediendo hoy en día es que ni las maestras ni las propias comisiones de padres, las comisiones de fomento, saben bien si esa normativa está vigente o no. Por eso, y como la norma dice que la escuela pública debe ser un ejemplo para la comunidad, creemos que se debe tener un marco regulatorio actualizado, con la participación de técnicos que sepan del tema, porque la realidad actualmente es que esos predios están llenos de mugre, lo que atrae ratas, ratones de campo, etcétera.

Por lo expuesto, solicitamos que se regularice y se actualice la normativa vigente referente a los predios que poseen las escuelas rurales porque hay muchas que los tienen y la producción que obtienen representa dinero que les entra, que, según la norma, debe ser administrado por la maestra directora y las comisiones de fomento. Asimismo, estoy seguro que ver los predios de las escuelas produciendo estimulará al resto de los productores de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al CODICEN, al Senador Carlos Daniel Camy y a la prensa.

◆ **Solicitamos se realice una recolección masiva de recipientes de fitosanitarios y herbicidas**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, me gustaría mencionar otro problema más que se está dando en nuestra campaña.

En ese sentido, vamos a solicitarle al Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna que se haga una recolección masiva —yo no tengo datos, pero seguramente el porcentaje no es muy alto— de recipientes de fitosanitarios y herbicidas, a través de un convenio con organizaciones gremiales, estipulando para cada zona una fecha concreta en el

correr del año.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

